



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00171			ESTADO PUBLICADO 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2018-00097	CIVIL-DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSE APOLINAR VERGARA SILGADO	CARLOS HUGO RODRIGUEZ ALVAREZ	21-09-2022	ORDENA CORRER TRASLADO	1
2019-00073	CIVIL-REVINDICATORIO MÍNIMA CUANTÍA	CARLOS ALBERTO GOMEZ CALDERON Y OTROS	BLANCA LUCIA MARTÍNEZ CAMACHO Y OTROS	21-09-2022	CORRE TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL	1
2021-00078	CIVIL-EJECUTIVA MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CARLOS FEDERICO LOMBANA	21-09-2022	ORDENA INCORPORAR	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

